

## MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSADOS DESDE MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (Agosto 2017)

### Mecanismos de Participación Ciudadana impulsados

Nombre de mecanismo de Participación	Breve descripción	Número de participantes	Fecha de desarrollo
<b>Consulta ciudadana</b>	Objetivo: a) Contribuir a la construcción de una ciudadanía activa social y ambientalmente responsable; b) Regular un procedimiento democrático de consulta con el objeto de cumplir y hacer cumplir la Ley; c) Promover la transparencia en la gestión pública y privada de los activos ambientales del país; d) Incorporar la opinión pública ciudadana al proceso de Evaluación Ambiental que de elementos para una mejor toma de decisiones.		
<b>Consulta Pública de los Estudios de Impacto Ambiental</b>	La Ley del Medio Ambiente en el artículo 25 literal a) establece la consulta pública de los Estudios de Impacto Ambiental de actividades, obras o proyectos, previo a la aprobación y otorgamiento de permiso ambiental, haciéndolo del conocimiento público (a costa del titular) en períodos de circulación nacional y en un plazo de diez días hábiles, toda persona que se considera afectada revise dicho estudio, el cual estará en forma física en las alcaldías del municipio donde se pretende desarrollar el proyecto y en las instalaciones del MARN, para que exprese sus opiniones o haga sus observaciones por escrito, las que son recogidas por el MARN y ponderadas. El literal b) del mismo artículo 25 de la Ley del Medio Ambiente, determina que para aquellos Estudios que reflejen la posibilidad de afectar la calidad de vida de la población o de amenazar la salud y bienestar humanos y el medio ambiente, se organizará por parte del MARN una consulta pública en el o los municipios donde se pretende realizar la actividad, obra o proyecto.	En el período de marzo a agosto de 2017 se realizaron 28 consultas. Total de personas que consultaron los Estudios de Impacto Ambiental 138, de éstas 55 (39.9%) mujeres y 83 hombres (60.1%). No en todos los casos la ciudadanía consulta los Estudios o emite observaciones. Se realizó la consulta pública del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto: "Relleno Sanitario Los Nonualcos", en el municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente. Total de participantes 77 personas, 23 mujeres (29.9%) y 54 hombres (70.1%). La población asistente fue de las comunidades San Francisco Angulo, Cantarrana y El Milagro, de Tecoluca y, de instituciones: PDDH, SIBASI del departamento de La Paz, MAG, Brigada de Infantería, Gobernación de La Paz, Ministerio de Gobernación y las municipalidades de San Pedro Nonualco, San Juan Talpa, Santa María Ostuma, Tecoluca, San Vicente y Zacatecoluca y Asociación Los Nonualcos.	Diferentes fechas durante marzo a agosto del 2017, para consulta pública Artículo 25 literal a) de la Ley del Medio Ambiente. 22 de julio de 2017 se realizó la consulta pública artículo 25 literal b), de la Ley del Medio Ambiente.
<b>Consulta sectorial sobre manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos</b>	Con el objetivo de tener insumos para la elaboración de guías técnicas sobre el manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y para la propuesta de Ley General de Gestión de Residuos que está elaborando el MARN, se realizaron tres jornadas de consulta con representantes de diversos sectores, que manejan este tipo de residuos.	Participaron 63 personas, de éstas 23 mujeres (36.5%) y 40 hombres (63.5%), representantes de diferentes instituciones y empresas como: Banco de Fomento Agropecuario, MINSAL, MINED, MINEC, MITUR, Ministerio de Hacienda, STP, CCR, ISDEM, AMST, INSAFORP; municipalidades de San Francisco Menéndez, San Miguel, Ahuachapán, Antiguo Cuscatlán, San Salvador, San Pedro Masahuat, Atiquizaya, San Francisco Gotera, Zacatecoluca, AMUSNOR; empresas RECICLON, CORESCU, AUTOCONSA, RAF, OMNISPORT, Transporte y Reciclaje, Almacenamiento Todo Verde, Equipos Electrónicos Valdés, Sun Trader, GEOCYCLE SV, MIDES, Grupo UNICOMER, AMSAGAMA, ASI y; academia: UEES y USMD.	15, 16 y 17 de agosto de 2017
<b>Rendición de cuentas</b>	El MARN desarrolla eventos de rendición de cuentas sobre su gestión mediante un diálogo constructivo con los diferentes sectores involucrados en la gestión ambiental. Los actores claves objeto de la rendición de cuentas son la ciudadanía, organizaciones sociales, instituciones gubernamentales, organismos de cooperación, empresa privada, academia, medios de comunicación, gremiales, entre otros. Los mecanismos considerados para tal efecto son los siguientes: - Informes a la ciudadanía, con la participación de los diferentes sectores organizados y actores sociales vinculados al trabajo del MARN. - Informe de Labores a la Asamblea Legislativa, da cuenta de las principales iniciativas ejecutadas por el MARN en el período de un año. - Informe anual a organismos de cooperación sobre las acciones desarrolladas en el marco de la cooperación e identificar el impacto y los retos de la acción institucional.		
<b>Rendición de cuentas gestión junio 2016-mayo 2017</b>	El MARN informó sobre la gestión institucional realizada en el período de junio 2016 a mayo 2017, a diferentes sectores y actores institucionales, privados, públicos y de la sociedad en general. En el evento hubo un espacio para que las personas asistentes expresaran sus puntos de vista, comentarios e inquietudes a la gestión realizada	Participaron 83 personas: 31 (37.3%) mujeres y 52 (62.7%) hombres, representantes de la cooperación internacional, instituciones regionales, organizaciones no gubernamentales, municipalidades, estudiantes, consultores, gremiales, organismos internacionales, instituciones gubernamentales, universidades, Asamblea Legislativa.	22 de agosto de 2017

Espacios de Participación Ciudadana impulsados	
Nombre de espacios de Participación	Breve descripción
<b>Reuniones de información y consulta</b>	Reuniones de las autoridades del ramo o a quienes ellos deleguen con: alcaldes y alcaldes, servidores públicos, representantes de la sociedad civil y otras personas relacionadas con el quehacer institucional. El propósito es que los entes interesados expongan a los titulares o a sus delegados, las diferentes inquietudes, propuestas, consultas y demás aspectos vinculados a la problemática ambiental de su sector y o comunidad.
<b>Asambleas Ciudadanas</b>	Son espacios de información y discusión con sociedad civil, público en general e instituciones, sobre temas ambientales diversos, con el objetivo de dar a conocer acciones, responder inquietudes, así como recibir insumos o aportes de quienes asisten, para ser consideradas. Estas Asambleas son coordinadas con las municipalidades donde se desarrollan y otras instituciones gubernamentales, según el caso.
<b>Mesas de diálogo</b>	Con gremiales, personas naturales o jurídicas prestadoras de servicios, organizaciones no gubernamentales y comunidades organizadas, para abordar problemáticas ambientales que requieren el concurso de los actores involucrados para la toma de acuerdos. Involucrar a los actores locales en las problemáticas relacionadas a la gestión ambiental, y tomar acuerdos consensuados y orientados a soluciones viables y sostenibles. Existen varias formas de constitución de estas mesas: 1. Por solicitud enviada por personas naturales o jurídicas al Despacho Ministerial vía escrita y /o correo electrónico 2. Por solicitud del MARN a diversos actores de la sociedad a raíz de una problemática identificada o desarrollo de actividades en el tema ambiental a desarrollarse en territorios específicos.
<b>Comités y grupos de actores locales</b>	En cumplimiento de los compromisos asumidos por el país frente al Programa El Hombre y la Biósfera de la UNESCO y su Marco Estatutario, así como en cumplimiento de la Convención sobre Diversidad Biológica, los territorios de Reserva de Biósfera deben gestionarse adecuada y participativamente, aplicando disposiciones organizativas que faciliten la integración y participación de una gama adecuada de sectores como autoridades gubernamentales, comunidades locales y actores privados. Para ello se han creado Comités Gestores en las Reservas Trifinio Fraternidad, Apaneca Ilamatepec y Bahía de Jiquilisco. Estos Comités tienen entre sus objetivos planificar la gestión de la Reserva, gestionar recursos técnicos y financieros, ejercer contraloría social e incidencia política entre otros. Los humedales que tienen declaración como Sitios de importancia internacional o sitios Ramsar, deben conformar un Comité Nacional de Humedales, asimismo se están conformando Comités locales en cada uno de los sitios, con la participación de actores y sectores clave en el territorio con el fin de coordinar acciones de conservación y uso sostenible de esos ecosistemas, principalmente. Estos incluyen el Complejo Estero de Jaltepeque, Bahía de Jiquilisco, Laguna de Olomega, Laguna El Jocotal, Complejo Güija, Embalse Cerrón Grande y Barra de Santiago. <i>El 27 de marzo se conformaron y juramentaron los Comités locales de los sitios Ramsar Laguna de Olomega y Laguna El Jocotal</i> , cada uno de estos comités está integrado por un representante del gobierno municipal, líderes sociales y sector privado. <i>El 27 de julio se conformó el Comité local del sitio Ramsar Complejo de Jaltepeque</i> , integrado por representantes de Adescos locales, alcaldías, ONG y las gobernaciones departamentales y que trabajarán en coordinación con el MARN para la defensa de los distintos ecosistemas del complejo que se encuentra en los departamentos de La Paz y San Vicente. Asimismo, la Ley de Áreas Naturales Protegidas, mandata el establecimiento de Comités de Asesores Locales, como el principal instrumento de participación y coordinación entre el área natural protegida y su espacio social aledaño. En la misma línea se forman Grupos de Actores Locales de las diferentes áreas de conservación y de otros sitios, para restaurar ecosistemas y paisajes de la zona, realizando para ello un análisis de la degradación ambiental, identificando propuestas de acción, ejecutando y dando seguimiento al proceso. <i>El 24 de marzo se conformó el Comité Asesor Local para el Área de Conservación El Imposible - Barra de Santiago</i> , integrado por delegados de municipalidades, ADESCO, juntas de agua y organizaciones sociales de San Francisco Menéndez, Jujutla, Tacuba y Concepción de Ataco, todos del departamento de Ahuachapán. <i>El 3 de abril se conformó el Comité Nacional de Salvaguardas</i> , con el objetivo de unificar esfuerzos multisectoriales para la conservación y protección del medio ambiente, como parte de la Estrategia Nacional de Restauración de Ecosistemas que se construye en el país, con el enfoque de Mitigación basada en la Adaptación. Está integrado por con la participación de instituciones gubernamentales, sectores agropecuarios, cooperativas, comunidades indígenas y diversos representantes de la sociedad civil del país.
<b>Implementación participativa de iniciativas de gestión ambiental</b>	Implementación de Planes Locales de Extracción Sostenible, como herramienta de uso sostenible de los recursos de un territorio, diseñado y desarrollado por la población que hace uso de ellos. Son generados a partir de la información y conocimientos locales y técnicos de los recursos disponibles, el número de población usuaria de ellos, con el fin de determinar las cantidades a ser aprovechadas, estableciendo para ello una figura de control y monitoreo del Plan. Red de Observadores Ambientales Locales (ROLA) se define como un mecanismo de desarrollo local sustentable, que busca dinamizar la participación ciudadana, fomentar la construcción de una cultura de corresponsabilidad y aumentar la
<b>Reuniones de información y elaboración de instrumentos para la gestión ambiental</b>	Con el fin de realizar una gestión ambiental incluyente y participativa, se realizan reuniones de información y consulta para la elaboración de mecanismos e instrumentos que posibiliten tal objetivo. Es así como se desarrollan actividades con diversos actores territoriales y sectoriales, sobre temas estratégicos y particulares, como cambio climático, restauración, recursos hídricos, biodiversidad y otros. De estos se derivan estrategias, planes y medidas de acción ambiental que se materializan a escala nacional y/o local. En este período destacan las <i>reuniones en el mes de julio para la revisión de la versión preliminar del Plan El Salvador Sustentable</i> , con la participación de diferentes sectores de la sociedad, instituciones del Estado, Academia, Cooperación internacional que integran el Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad (CONASAV).

<b>Acceso a información pública</b>	<p>En noviembre de 2015 se habilitó en el sitio web institucional, un espacio de consulta en línea para la población en general, sobre información ambiental nacional e internacional contenida en documentos y audiovisuales. Dispone de un acervo bibliográfico de más de 700 materiales para consulta. El Centro de Documentación e Información Virtual registró para el <i>período marzo-agosto del presente año 843 visitas</i>, principalmente del país.</p> <p>Las consultas en línea de los módulos temáticos de educación ambiental, <i>para el período marzo-agosto fueron 1,003</i>. Estos materiales tienen como finalidad sensibilizar e impulsar procesos de formación en temas medioambientales, siendo un apoyo para el impulso de iniciativas de aprendizaje y buenas prácticas.</p>
<b>Oficina de Información y Respuesta</b>	<p>La OIR es la instancia encargada de recibir, facilitar y entregar a la ciudadanía en general, la información pública generada por el MARN; asimismo, de recibir las quejas, reclamos, denuncias, avisos, sugerencias, propuestas de proyectos, que el público tenga a bien interponer en función del trabajo del MARN. Dando seguimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, mediante la OIR, el MARN entrega la información solicitada en un promedio de ocho y nueve días hábiles, de acuerdo a las estadísticas reportadas <i>entre junio 2016 a mayo 2017, periodo en que se recibieron 2,039 solicitudes</i>.</p>
<b>Atención de denuncias ambientales</b>	<p>El MARN cuenta con un centro de atención de denuncias ambientales, que recibe y canaliza los hechos que puedan representar en afectación al medio ambiente. Las denuncias pueden ingresarse en línea, por medio del sitio web institucional, además de los canales usados tradicionalmente, como son la línea telefónica 919, correo electrónico <a href="mailto:denuncias@marn.gob.sv">denuncias@marn.gob.sv</a>, notas y de forma presencial. <i>En el período enero-agosto del presente año, se han recibido 426 denuncias</i>.</p>